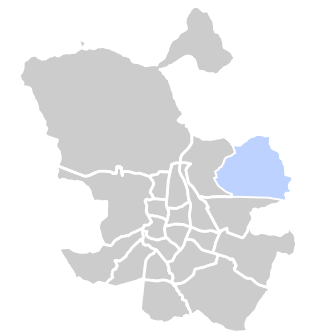


# Áreas Acústicas

21

Barajas



## Tipo de Área Acústica

	Áreas Urbanizadas Existentes	Resto de Áreas Urbanizadas y Nuevos Desarrollos
a) Residencial		
b) Industrial		
c) Recreativo y espectáculos		
d) Terciario distinto del c)		
e) Sanitario, docente y cultural		
f) Infraestructura de transportes		
ZT. Zona de Transición		
PCA. Pendiente de Calificación Acústica		
SNU. Suelo No Urbanizable		
Actividad Militar Exenta		
Límite del Término Municipal		

El entorno del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas está gravado por la servidumbre acústica del mismo, aprobada inicialmente mediante la Orden FOM/231/2011, de 13 de enero, y posteriormente ratificada mediante el Real Decreto 1003/2011, de 8 de julio.

1:29.900

